



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.416 /2016.

ZAPALLAR, 01 de Agosto de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 4.416/2016 de fecha 01 de Agosto de 2016 que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 176/2016 de fecha 27 de Julio de 2016, emitido por la Directora Departamento de Salud.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA DEPTO. SALUD, correspondiente al mes de **JULIO de 2016,** según el siguiente cuadro de resumen:

Código	Descripción	Aumento	Disminución
215.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina		1.500.000
215.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción	1.500.000	
215.22.04.003.000.000	Productos químicos		1.000.000
215.22.04.999.000.000	Otros	1.000.000	
215.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	150.000	
215.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros		150.000
215.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	100.000	
215.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad		100.000

Total		2.750.000	2.750.000
-------	--	-----------	-----------

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos / Finanzas / D.A. 4416.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde